



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 21 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

6) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SEGURO COLECTIVO DE VIDA.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“DADO que se ha iniciado procedimiento de contratación abierto para la licitación pública del servicio de seguro colectivo de vida para la cobertura de dicha contingencia por el periodo de un año prorrogable por otro año más, siendo el precio de licitación anual de 16.500 euros (exento de IVA), ascendiendo el precio de licitación total a 33.000 euros (exento de IVA).

VISTOS los informes de Secretaria sobre procedimiento de contratación así como informe de Intervención sobre existencia de crédito.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía nº 20/2020, de fecha 10 de enero de 2020, a la vista de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto objeto de la contratación. Partiendo de un contrato plurianual, la consignación en el Presupuesto de Gastos de la Corporación para los diferentes ejercicios económicos se imputará a la aplicación presupuestaria 920.224.00.00 “Primas de seguros”, comprometiéndose la dotación a los ejercicios futuros señalados.

SEGUNDO: Aprobar el expediente administrativo de contratación que incorpora el PCAP y PPTP.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008193900R3V8F2Y0Z3B4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 01/12/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 12:12:59

DOCUMENTO: 20220530745
Fecha: 01/12/2022
Hora: 12:12

CSV: 07E60008193900R3V8F2Y0Z3B4

600081CEC00K3F9Y5D5J9G6



TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos y para que emita informe de fiscalización."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008193900R3V8F2Y0Z3B4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 01/12/2022  
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/12/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 12:12:59

DOCUMENTO: 20220530745

Fecha: 01/12/2022

Hora: 12:12

CSV: 07E60008193900R3V8F2Y0Z3B4

600081CEC00K3F9Y5D5J9G6

